



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
MARTES 21 DE MAYO
DE 2019.

I. APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE PAGO DE SALARIOS CAÍDOS ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN Y EL C. CARLOS IVÁN PAT CHÍ.

II. APROBACIÓN DEL ACUERDO DE PAGO POR CONCEPTO DE DIFERENCIAS SALARIALES, ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN Y LA C. BADER YOLENY MEDINA PEDRO.

AÑO: I TOMO: III No. 473. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. aprobación de la firma del Convenio de Pago de Salarios Caídos entre el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán y el C. Carlos Iván Pat Chí. **2.** Aprobación del Acuerdo de pago por concepto de diferencias salariales, entre el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán y la C. Bader Yoleny Medina Pedro.

Y considerando

Que con fundamento en el artículo 115 Fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Cuarta y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y los artículos 40, 41 Inciso "C" fracción I, 55 fracción XVI, 56 fracciones II, V y VI, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación de la firma del Convenio del Pago de Salarios Caídos entre el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán y el C. Carlos Iván Pat Chí. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el C. Carlos Iván Pat Chí, interpuso una denuncia en contra del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, consistente en un Juicio Reclamatorio laboral marcado con el número de expediente 406/ 2015, que cursa en el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios, y que el 21 de Agosto del 2017, el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios, dictó un nuevo laudo, en el que condenó a éste H. Ayuntamiento, a su reinstalación y a pagarle las prestaciones y salarios caídos desde la fecha de su despido hasta el día en que sea reinstalado; el día 8 de Marzo del 2018, fue reinstalado el C. Carlos Iván Pat Chi, en su centro de trabajo, a través del Actuario adscrito al Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios, pero en dicha diligencia quedó pendiente el pago de sus prestaciones y los salarios caídos desde la fecha de su despido que fue el 23 de septiembre de 2015, hasta el 8 de Marzo de 2018; y el día 28 de febrero del año 2019, se realizó un requerimiento de pago por la cantidad de \$373,277.06, a través del Actuario adscrito al Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios, en dicha diligencia el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, empezó a platicar con el C. Pat Chi, sobre una posible solución en pagos mensuales y que se lo comunicaría al Presidente Municipal; y el día 20 de Marzo de 2019, el C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, y el C. Pat Chí, llegaron a un acuerdo mutuo que mediante el pago de la cantidad de \$150,000.00 (Son Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) pagaderos en treinta mensualidades y con ello se daría por cumplido el requerimiento de pago de los salarios caídos de fecha 28 de febrero del 2019, y que dicho convenio sería presentado por el C: Pat Chí, en la Dirección de Finanzas y Tesorería y en la Subdirección de Recursos Humanos ambos de éste H. Ayuntamiento, con el fin de que la primera mensualidad le sea pagada en el mes de Abril del presente año.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A MARTES 21 DE MAYO DE 2019.



Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, en la **Octagésima Tercera Sesión Extraordinaria**. -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán. -----

como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, el Acuerdo de pago por concepto de diferencias salariales, entre el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán y la C. Bader Yoleny Medina Pedro. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que la C. Medina Pedro, interpuso una denuncia en contra del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, consistente en un Juicio laboral por concepto de diferencias salariales marcado con el número de expediente 25/2016, que cursa en el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios; Y en pláticas con el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, para buscar la mejor solución, llegaron al siguiente acuerdo de firmar un convenio en el cual, la C. Bader Yoleny Medina Pedro, bajo protesta de decir verdad manifiesta: que mediante la cantidad que le sea pagada de \$168,000.00 (Son ciento sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), se dará por completamente pagado de todas y cada una de las acciones y prestaciones que intentó y reclamó en contra del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, por concepto de diferencias salariales, en su escrito de demanda, y que cursa ante el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado de Yucatán. Y en el cual el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, se compromete a pagar y depositar a favor de la C. Bader Yoleny Medina Pedro, la cantidad de \$168,000.00 (Son ciento sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), pagaderos en veintiocho mensualidades, se dará por cumplimentada la condena por concepto de diferencias salariales, reclamadas en el escrito de demanda, mensualidades por la cantidad de \$6,000.00 (Son seis mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, debiéndose cubrir el primer pago el día 31 de mayo de 2019, y los restantes pagaderos el último día de cada mes, hasta concluir el último pago el mes de agosto de 2021.

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, en la **Octagésima Tercera Sesión Extraordinaria**. -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A MARTES 21 DE MAYO DE 2019.



(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Titulares de las Dependencias Municipales

C.P. Juan José Fuentes Aguilar
Director de Contraloría.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortegón
Director de Finanzas y Tesorería.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa
Directora de Espectáculos

Lic. Ali Yamil Dib Muñoz
Director de Catastro y ZOFEMAT

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya
Director de Tecnologías de la
Información y Conectividad

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López
Directora de Administración

C. Luis Alberto Castro Naal
Director de Desarrollo Urbano y Obra
Pública.

ING. Karim Alberto Dib López
Director de Servicios Públicos
Municipales y Ecología

Mtra. Elvia González Palomo
Directora de Cultura.

Mtra. Jessica Samantha Molina Roché
Dirección de Educación.

L.A. Yanina Karely Encalada Villanueva
Directora del DIF Municipal.

Lic. Manuel Jesús Rosado Heredia
Director de Turismo y Comercio.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero
Director de Deportes y Juventud.

Psic. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

L.P.A. Profra. Dianela del Carmen
Núñez Castro
Directora de Desarrollo Social

C. Roger Gómez Ortegón
Director de Pesca y Desarrollo
Agropecuario

Comandante. Emilio Raúl Caamal
Gutiérrez
Director de Seguridad Publica y
Transito

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez
Director del Sistema Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado de
Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be
Director De Gobernación, Planeación
Y Mejora Regulatoria.